



**EL DIRECTOR SECCIONAL (A)
DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE FLORENCIA**

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el formulario Forms del “INFORME SUPERVISIÓN CONTRATO No.00-159-2022” del mes de febrero de 2026, fue diligenciado en su totalidad y la información reportada ha sido revisada, validada y es veraz, en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de febrero de 2026.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Firmado digitalmente
por VASQUEZ
VILLARRUEL
HERNANDO
Fecha: 2026.03.03
16:05:18 -05'00'

HERNANDO VASQUEZ VILLARRUEL
DIRECTOR SECCIONAL

Revisó: Yanira López Perez
Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Proyectó: Andrés Lorenzo Barrera Silva 
Analista II

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia

Cra. 11 # 13-39 | Tel. 608 8690927 - (+57) 3009141873

Código postal 180001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN